

Quito, 23 de enero de 2019.

De mis consideraciones:

Asunto: Proyecto 103568 y 103570 – Programa Integral Amazónico

SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/ECU/SdP/ADQ/20/88367 “Consultoría para realizar el análisis de vacíos de las instituciones nacionales que han presentado su interés para ser acreditadas por el Fondo Verde para el Clima- GCF, así como el plan de acción de la(s) institución(es) priorizadas

En relación con el concurso de la referencia, nos permitimos hacerles llegar la siguiente ADENDA con el fin de ajustar la información de las bases detallada y la Nota Aclaratoria Nro.1 que responde a sus inquietudes, a continuación:

ADENDA No. 1

- a) El plazo de recepción de ofertas se extiende hasta las **17H00 del lunes 3 de febrero de 2020.**
- b) Se modifican los de Términos de Referencia de acuerdo con lo siguiente:

| Términos de Referencia: | Se modifica a: |
|--|--|
| <p>PRODUCTOS Y ACTIVIDADES</p> <p>Producto 4: Plan de acción enfocado en reducir las brechas y superar los vacíos encontrados con el fin de fortalecer a la(s) institución(es) seleccionada para acreditarse ante el GCF con base en las necesidades de financiamiento climático del país.</p> <p>Definida la(s) institución(es), la empresa Consultora coordinará con la(s) misma(s), para obtener los insumos que necesita para elaborar el(los) plan(es) de acción. El desarrollo del documento considerará las acciones específicas para el proceso de preparación de la(s) agencia(s) nacional(es) que se acreditará(n) frente al GCF, definiendo plazos y responsables.</p> <p>El plan de acción deberá considerar entre otros puntos el fortalecimiento de las capacidades institucionales, tales como: Gobierno corporativo, competencia técnica, estructura institucional, solvencia, capacidad de gestión financiera, capacidad de articularse con otros actores del ecosistema local y para implementación de</p> | <p>PRODUCTOS Y ACTIVIDADES</p> <p>PRODUCTO 4: Plan de acción enfocado en reducir las brechas y superar los vacíos encontrados con el fin de fortalecer a la institución seleccionada para acreditarse ante el GCF con base en las necesidades de financiamiento climático del país.</p> <p>Definida la institución, la empresa Consultora coordinará con la misma, para obtener los insumos que necesita para elaborar el plan de acción. El desarrollo del documento considerará las acciones específicas para el proceso de preparación de la agencia nacional que se acreditará frente al GCF, definiendo plazos y responsables.</p> <p>El plan de acción deberá considerar entre otros puntos el fortalecimiento de las capacidades institucionales, tales como: Gobierno corporativo, competencia técnica, estructura institucional, solvencia, capacidad de gestión financiera, capacidad de articularse con otros actores del ecosistema local y para implementación de</p> |



| | |
|---|---|
| <p>proyectos y programas a futuro con financiamiento proveniente del Fondo Verde para el Clima.</p> <p>Además, deberá incluirse un presupuesto con la estimación de los costos para la implementación del plan de acción y su respectiva traducción al inglés.</p> <p>Experiencia profesional del Líder de Proyecto: Experiencia demostrada en al menos un proyecto de evaluación de una institución interesada en postularse ante el Fondo Verde para el Clima.</p> | <p>proyectos y programas a futuro con financiamiento proveniente del Fondo Verde para el Clima.</p> <p>Además, deberá incluirse un presupuesto con la estimación de los costos para la implementación del plan de acción y su respectiva traducción al inglés.</p> <p>Experiencia profesional del Líder de Proyecto: Experiencia demostrada en al menos un proyecto de evaluación de una institución interesada en postularse ante el Fondo Verde para el Clima o con manejo de estándares de acreditación ante el Banco Mundial.</p> |
|---|---|

NOTA ACLARATORIA No. 1

Pregunta 1

¿Cuáles son las instituciones a las que se realizará el estudio?

Respuesta 1

La información de las instituciones que formarán parte de este proceso se notificará a la empresa consultora seleccionada y adjudicada. Sin embargo, cabe señalar que todas son instituciones públicas, tres pertenecen al sector financiero y una es empresa pública.

Pregunta 2

¿Cuál es el alcance de la Consultoría? Debido a que se menciona lo siguiente:

“Producto 3: Un informe del análisis de vacíos o “gap analysis” de las 4 instituciones interesadas en acreditarse ante el Fondo Verde para el Clima.

*El proceso de análisis de vacíos deberá **considerar en las (4) cuatro organizaciones (propuestas (2 en Quito y 2 en Guayaquil))** como mínimo los siguientes criterios establecidos en políticas del GCF que puede ser una o unas instituciones que pueden ser seleccionadas.*



Producto 4. Plan de acción enfocado en reducir las brechas y superar los vacíos encontrados con el fin de fortalecer **a la(s) institución(es) seleccionada(s)** para acreditarse ante el GCF con base en las necesidades de financiamiento climático del país.

Cabe resaltar que, para el **Plan de Acción de la entidad seleccionada**, se deberá tomar en cuenta las políticas vigentes del GCF. Lo que quiere decir, que si durante el tiempo de la consultoría se aprueba o modifican las decisiones del GCF con respecto a la acreditación de entidades nacionales de acceso directo no se incrementará el costo de esta contratación.”

Respuesta 2

En el Producto 2, se realizará “Un informe del **análisis de vacíos o “gap análisis” de las 4 instituciones**” que se mencionan en el Producto 3 , el mismo que deberá ser detallado por cada institución analizada. Es decir, se presentará un informe que incluye el análisis de las 4 instituciones.

Y, para el Producto 4. El entregable será un plan de acción enfocado en reducir las brechas y superar los vacíos encontrados con el fin de fortalecer a la institución seleccionada para acreditarse ante el GCF con base en las necesidades de financiamiento climático del país.” **(verificar agenda a TDR disponible en la plataforma del proceso)**

Pregunta 3

¿Cuál es la metodología con la que se va a trabajar? ¿El MAE entregará la misma o es parte del trabajo de la Consultoría?

Respuesta 3

La metodología se basa en los lineamientos para acreditación de entidades emitidos por el Fondo Verde Climático (GCF por sus siglas en inglés), por lo tanto, su propuesta debe referirse a dicha metodología y procedimiento.

Pregunta 4

¿Qué sucede si una entidad no se quiere alinear a la acreditación que está impulsando el MAE? Por ejemplo, una institución desea aplicar a una acreditación diferente a la de acceso directo.

Respuesta 4

Todas las instituciones que formarán parte de este proceso han manifestado su interés de Acreditación ante el GCF. Por lo tanto, deberán acoger los lineamientos emitidos en el TDR, es decir de acceso directo.

Pregunta 5

¿La acreditación ante el GCF puede demorar hasta dos años, ese es el alcance que se tiene previsto?

Respuesta 5

Efectivamente la acreditación de una entidad ante el GCF puede tomar 2 o más años, Sin embargo, el alcance de esta consultoría es "analizar las brechas institucionales, financieras y técnicas de las instituciones y elaborar un plan de acción".

La consultoría tiene una duración de 6 meses, de los cuales cuatro meses serán de tiempo efectivo de trabajo y dos meses de cierre del contrato. Por lo tanto, sus propuestas económicas deben ser elaboradas considerando cuatro meses de trabajo.

Pregunta 6

La Consultoría de acuerdo a los pliegos se desarrollará en Quito y Guayaquil, ¿estos valores de movilización se deben considerar en la propuesta económica?

Respuesta 6

Las empresas deben realizar su presupuesto considerando la movilización a estas ciudades e incluirlas en los formatos establecidos que se encuentran disponibles en los formularios de postulación.

Pregunta 7

¿Dentro del personal clave se considera un líder de proyecto con experiencia en evaluación de instituciones interesadas en acreditarse ante el GCF, es un criterio excluyente o tiene algún peso?

Respuesta 7

El TDR menciona que es un criterio cumple o no cumple, por lo tanto, es un criterio excluyente, sin embargo, se amplió la experiencia a manejo de estándares de acreditación ante el Banco Mundial **(verificar en adenda disponible en la plataforma)**.

Pregunta 8

El Líder del Proyecto, requiere una formación con título de maestría relacionado en Desarrollo Sostenible, Cambio Climático, Economía Ecológica o Ambiental, Finanzas o similares, y experiencia profesional demostrada en al menos un proyecto de evaluación de una institución interesada en postularse ante el Fondo Verde para el Clima.

¿Se podría ampliar la experiencia profesional demostrada?

Respuesta 8

La experiencia profesional se amplió a manejo de estándares de acreditación ante el Banco Mundial. **(verificar en adenda disponible en la plataforma)**.

Pregunta 9

¿MAE entregará información financiera y de apoyo para el desarrollo de la Consultoría o se requiere obtener la misma de manera independiente por parte de la empresa consultora?

Respuesta 9

El MAE solicitará a las cuatro instituciones que entreguen la información financiera y de respaldo que se requiere para el Producto 1, en cuanto al Producto 4 la empresa Consultora coordinará con la institución seleccionada los insumos adicionales que necesita para elaborar el plan de acción.

Pregunta 10

¿El presupuesto referencial consideró que se puede realizar dos planes de acción, lo que significa más horas trabajo?

Respuesta 10

Favor remitirse a la respuesta 2. ***(verificar adenda a TDR disponible en la plataforma del proceso) y respuesta 5.***

Pregunta 11

¿El líder de Proyecto debe estar en el País o puede venir en los momentos claves que se requiere del Proyecto?

Respuesta 11

Se valorará que la participación sea de manera presencial, todas las ofertas presentadas deberán garantizar la calidad de los productos a ser entregados, considerando que las ausencias no representen un riesgo para el desarrollo de la consultoría. El detalle de las horas de trabajo y dedicación a la consultoría deberá ser especificada tanto en la oferta técnica como la económica. Tomar en cuenta que se requiere de una comunicación fluida con las diferentes instituciones y que se necesita de la presencia del consultor líder en cada uno de los talleres.

Pregunta 12

¿Los costos para contar con un equipo especializado como el requerido por esta consultoría son elevados, se ha considerado el presupuesto necesario para cubrir los mismos?

Respuesta 12

PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre las empresas participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios.

Vale aclarar que el presupuesto referencial considera los rubros necesarios para cubrir la consultoría con el equipo especializado.

Favor remitirse a la respuesta 5.

Pregunta 13

¿La Consultoría requiere perfiles altos, especialmente el de Líder de Proyecto, se puede trabajar con un líder internacional y un colíder nacional?

Respuesta 13

Las bases del proceso detallan un equipo mínimo requerido que tiene una calificación específica para cada integrante. Los perfiles adicionales propuestos en las ofertas de cada empresa se considerarán como un aporte para fortalecer a los equipos y al desarrollo de la consultoría, sin embargo, no tendrán una puntuación adicional.

Pregunta 14

¿Los costos de los talleres los asume MAE y PROAmazonía o las empresas?

Respuesta 14

Los costos de los talleres deben considerarse como un valor dentro de sus propuestas económicas.

Pregunta 15

¿Cuál es la metodología de la Consultoría?

Respuesta 15

Favor remitirse a la respuesta 3.

Pregunta 16

¿En los TdR se menciona que se realizarán talleres, estos son individuales por institución o con todas las empresas?

Respuesta 16

Son talleres con las cuatro instituciones para asegurar la transparencia en el proceso.

Pregunta 17

Sobre el requerimiento del especialista de salvaguardas "Título de tercer nivel en ciencias sociales o ambientales con especialidad en género" al respecto, sobre la especialización, quisiéramos tener una clarificación de si se refieren a un estudio académico de especialización específico en género o cursos y talleres impartidos por instituciones de referencia podrían servir.

Respuesta 17

Estudios académicos de especialización o postgrado en género.

Pregunta 18

En cuanto a certificados que avalen la experiencia y formación de cada miembro del equipo, saber si documentos de contratos pueden servir para avalar esta experiencia.

Respuesta 18

Copias de Contratos, certificados de trabajo son válidos para justificar la experiencia, para la formación académica se requiere las copias de sus títulos.

Todos los documentos (Certificados o títulos) que respalden lo detallado en las hojas de vida deben ser escaneados y adjuntos a las hojas de vida del personal clave de las ofertas.

Pregunta 19

Dentro del proceso calificaría como líder de proyecto una persona con master en administración y dirección de empresas con mención en proyectos, con certificado en el programa de Capacitación sobre Cambio Climático REDD+ y posee la experiencia solicitada.

Respuesta 19

Sí, calificaría con ese título universitario, siempre y cuando cumpla con la condición de experiencia demostrada en proyecto(s) de evaluación de instituciones interesadas en postularse ante el Fondo Verde para el Clima o en el empleo de estándares de acreditación ante el Banco Mundial.

Pregunta 20

¿Podrían aceptar que el perfil de uno de los especialistas solicitados, como el de Salvaguardas y género, sea cubierto por dos profesionales?

Respuesta 20

Los perfiles detallados para el equipo mínimo requerido deben ser cubiertos por un profesional, no se podrán cubrir uno o más perfiles con combinaciones de profesionales, se calificará tan solo un profesional y se pueden añadir otros como equipo de apoyo adicional, favor considerar la respuesta 13.

Pregunta 21

Por ser inicio de año, no se cuenta con el Estado Financiero del año 2019, actualmente están trabajando en ello, pero se estima que estén listos a finales de febrero. ¿Aceptan los Estados financieros hasta el 2018?

Respuesta 21

Se acepta el requerimiento y se considerará los Estados Financieros del 2018, por lo tanto, se debe presentar los estados financieros correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.

Pregunta 22

Una institución internacional, que no cuenta con el RUC de Ecuador ni de ninguno de los otros documentos de declaración de impuestos en ese país. ¿Se pueden presentar los documentos de su país sede?

Respuesta 22

Sí, pueden presentar los documentos equivalentes en su país sede.

Atentamente,
Unidad de Adquisiciones - PNUD